

XXVIII Reunión del CES en GINEBRA

Discurso de Clausura del Sr. Dr. Daniel Cosío Villegas, Jefe de la Delegación Mexicana y Presidente del 28º Período de Sesiones del Consejo Económico y Social

Señores:

SI mis cálculos no yerran, yo he escuchado —para provecho y deleite mío, por supuesto— ciento setenta y dos discursos de ustedes. Parece que este impresionante dato estadístico hace innecesario que yo apele al fino sentido de equidad de ustedes para que me permitan hablar siquiera en esta ocasión, única que he tenido y última que tendré en mi vida.

Existe la sana y cortés tradición de que el Presidente exprese su reconocimiento a todas aquellas personas que lo ayudaron en su tarea. El clima excepcionalmente tranquilo que ha reinado en esta sesión del Consejo, y que ha aliviado muchísimo la tarea y las preocupaciones del Presidente, debe atribuirse, desde luego, a ustedes mismos, señores Delegados. Debo expresar al señor Secretario General, en nombre de todos nosotros, y no sólo en el mío propio, nuestra satisfacción porque las circunstancias le permitieron intervenir en nuestras deliberaciones mucho más allá de lo que ha sido costumbre; en efecto, intervino seis veces en el examen de cuatro de los temas más importantes de nuestra agenda. No puede escapar a nuestro reconocimiento el señor Phillippe de Seynes, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, hombre de entradas y salidas silenciosas, pero cuya presencia se siente en todas partes, a veces sólo bajo la forma de una luz lejana, en otras como si fuera un rumor casi imperceptible. Al Secretario de nuestro Consejo, señor Vakil, le debo personalmente un esfuerzo que, no por haberse frustrado, es menos digno de encomio: puso un celo empeñoso en hacer de mí un buen presidente, y como no lo logró, debe uno creer que en este caso no es aplicable el sabroso proverbio cristiano que dice: del árbol has de juzgar por sus frutos.

Hemos concluido a tiempo los trabajos de este período de sesiones del Consejo gracias a la eficacia con que funcionaron cada uno de los Comités: uno bajo la desenvoltura del señor Embajador Michalowski; otro contó con la cordialidad casi religiosa del señor Faruki; un tercero con la maestría

del señor Embajador Schurmann; el cuarto, con la precisión del señor Michanek; el quinto con la gracia británica del señor Buxton y el último con la sonriente energía de la señorita Pelt.

Saben ustedes de sobra que existe otra tradición, la de que el Presidente aprecie en este último día de Ginebra lo que el Consejo ha logrado en el año. De allí que deba pedir a ustedes excusas si descuido seguir una tradición que, por otra parte, me parece útil y justificada.

Aun cuando nada espectacular ha habido, en manera alguna es desdeñable lo que el Consejo ha avanzado en sus reuniones XXVII y XXVIII. Para mí, sin embargo, lo importante es averiguar si el Consejo podrá lograr en el futuro lo mismo —o más— de lo que ha logrado hasta ahora. Se supone que, como historiador, mi actitud profesional es la de tener la cara vuelta al pasado; pero quizás por ser ésa una postura incómoda y anormal, en la vida verdadera me inclino a volverla hacia el futuro, con el deseo ferviente de presentirlo siquiera.

Es así como he acabado por creer que hace tiempo nuestro Consejo nada contra la corriente, y que puede llegar la vez en que, exhausto, deba rendirse a ella. Todo hombre y toda institución pasan por épocas de adversidad, cosa buena y saludable, pues la adversidad templó el carácter y humaniza al hombre; pero cuando la corriente crece en fuerza, y quien lucha contra ella no encuentra el modo, primero de evadirla y después de sobreponerse a ella, el hombre o la institución naufragan y sucumben.

Por una parte, el Consejo no acierta a resolver siquiera los problemas cuya solución parece estar en sus manos. Tales son, por ejemplo, el desnivel tan notorio entre la agenda de su reunión de primavera y la del verano, y que en ambas agendas aparezcan —sin discriminación, como por azar— asuntos de una increíble variedad y de una importancia muy dispar.

Otro problema que no acierta a resolver el Consejo es la distribución oportuna de los documentos. Esta falla es importantísima, pues el Consejo trabaja sobre la base de esos documentos, y por eso, precisamente, se les llama “básicos”. Es concebible y posible que el Consejo funcionara en forma diferente, por ejemplo, que inscribiera en su agenda el tema de la Situación Económica Mundial, y que sus miembros lo dis-

cutieran con la información que cada uno pudiera y quisiera reunir, exactamente como pasa con un diputado o un senador en el parlamento. Pero aquí todo está previsto y organizado para que el *Informe* de la Secretaría General sea el punto de partida del debate. Si bien, como es natural, cada delegación puede expresar opiniones ajenas a las informaciones o juicios de la Secretaría General.

La necesidad de que las delegaciones cuenten con un tiempo mínimo para estudiar esos documentos condujo a la famosa regla de "las seis semanas". Aparte de que muchas veces no se respeta ni siquiera en su forma, ¿cómo funciona realmente y cómo debiera funcionar esta famosa regla? Cuando se aplica, la Secretaría General pone a disposición de las Misiones Permanentes de Nueva York los documentos en una fecha determinada. ¿Y qué hacen con ellos las Misiones? Cada una, por supuesto, seguirá sus propias reglas; pero no cabe dudar de que todas conservan en sus oficinas uno o varios ejemplares de cada documento, y de que remite los otros a su gobierno.

Y aquí surge un problema de cuya solución depende de un modo decisivo el carácter y el valor que pueda tener el trabajo todo del Consejo. Salvo los gobiernos muy próximos a la sede —y los afortunados apenas son dos— todos los demás reciben los documentos una o dos semanas después, y cuando se trata de países tan remotos como Filipinas, Ceilán o Afganistán, las seis semanas de la regla se han reducido a cero.

¿Qué ocurre entonces? No puede ocurrir otra cosa sino ésta: las Misiones Permanentes son realmente las que estudian los documentos y las que se forman las opiniones que a nombre de sus gobiernos exponen después en el Consejo. Ahora bien, debe reconocerse que no hay ni puede haber en una misión permanente los elementos técnicos necesarios para formarse una opinión seria y fundada sobre la variedad casi infinita de problemas a que se refieren los documentos, pues tendrían que contar con expertos en educación, salubridad, energía, recursos hidráulicos, finanzas públicas, moneda y bancos, ciencias sociales, derecho, etc., etc.

El resultado de esta situación es doble: por una parte, las opiniones que los delegados expresen en el Consejo no son ciento por ciento las opiniones de sus gobiernos, y, por la otra parte, la falta de sapiencia técnica de esas opiniones se suple con alguna astucia política. Es decir, se trata de opiniones inseguras, por un lado, y, por el otro, de opiniones que no alcanzan la calidad técnica que haría mucho más firme y respetable la obra del Consejo.

En esto, como en todo, la situación de las grandes potencias es mejor, porque siendo miembros eternos del Consejo, el tiempo y la experiencia les enseñan muchas cosas. Es menos favorable la situación de los países que sirven siquiera seis años en el Consejo; pero la posibilidad que tienen aquellos otros que están un solo período de tres años de contribuir a la obra del Consejo, es desesperadamente limitada.

El problema de manejar esta masa enorme de documentos —problema que no atribuyo, por supuesto, a la Secretaría General— tiene otra consecuencia a la cual no quisiera dejar de aludir. La mayor parte de ellos se escriben originalmente en inglés, y hay que traducirlos a los otros idiomas oficiales. Ignoro cuál sea la experiencia de quienes los leen en francés y en ruso; por lo que toca al español, puedo decir con una profunda pena que las traducciones se hacen no sólo sin ningún miramiento a la riqueza, a la sonoridad y a la hermosura de la lengua española, sino que con frecuencia resultan absolutamente incomprensibles.

El problema mayor del Consejo, sin embargo, es el de su relación con los otros órganos de las Naciones Unidas, y particularmente con la Asamblea General.

El Consejo Económico y Social es para mí la pieza más novedosa de la organización internacional que sucedió a la

vieja Sociedad de Naciones. La Sociedad, en efecto, fue hija de una concepción parcial y estrecha del problema de las relaciones internacionales, pues cuando se creó prevalecía la idea de que el fin de un organismo internacional era la paz, y que la paz era un problema esencialmente político. En el tiempo que transcurre entre las dos guerras mundiales varió muchísimo el entendimiento del problema de la paz. No se descartaron de la nueva concepción los factores y las circunstancias políticas; pero se abrió paso la idea de que una paz verdaderamente estable, indefinida, sólo se conseguiría cuando todos los pueblos del mundo tuvieran un mínimo de bienestar económico y social. Es más, llegó a sostenerse la idea de que el verdadero fin de una organización internacional es fomentar ese bienestar, pues con él, la paz vendrá por sí sola.

La propia Sociedad de Naciones presintió este cambio de ideas como lo revelan ciertos ensayos que hizo para conseguir un entendimiento internacional sobre ciertas cuestiones económicas urgentes, y aun en el campo de la cooperación intelectual. Pero tales ensayos resultaron siempre tímidos y parciales porque no eran hijos de una concepción y de un convencimiento.

El tiempo había avanzado bastante para que este cambio notable de ideas diera sus mejores frutos al crearse la Organización de las Naciones Unidas. Así, al lado de un organismo como el Consejo de Seguridad, encargado de mantener la paz a corto plazo usando instrumentos políticos, se creó el Consejo Económico y Social, encargado de crear una paz a largo plazo, pero firme y duradera. El fin grande del Consejo fue, en efecto, buscar un entendimiento y una cooperación internacionales para mejorar la suerte de los países pobres, por no decir simplemente de los hombres pobres. Con mucha razón, se concibió al Consejo como un órgano esencialmente técnico y, en consecuencia, un órgano limitado en su representación, pero ilimitado en sus posibilidades de acción.

En los años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas han ocurrido en el mundo cambios importantes que no fueron previstos, al menos totalmente, por sus creadores. Uno de ellos ha sido el número extraordinario de nuevos miembros que habría de tener pronto, de modo que de 51 originales, estamos ya en 82. Además del número, debe admitirse que se trata de Estados o países con características muy singulares. La mayor parte de ellos son Estados jóvenes y particularmente celosos de los derechos que han adquirido recientemente. Son, además, muy conscientes de la magnitud y de la urgencia con que deben resolver sus problemas, y es exaltado su convencimiento de que la solución a ellos no es ni puede ser exclusivamente nacional, sino que todos los miembros de la comunidad internacional deben ayudar a resolverlos. No se trata, entonces, de una simple adición numérica de miembros de las Naciones Unidas, sino de miembros ansiosos de hacerse presentes y de participar en todas las actividades de nuestra Organización.

Este hecho, añadido a otros muy conocidos, por ejemplo, la formación de grupos geográficos e ideológicos, ha venido ejerciendo una fuerte presión sobre el Consejo, y es ya universal la convicción de que el Consejo no es hoy un órgano suficientemente representativo de la nueva situación. La consecuencia de este convencimiento ha sido inevitable: la autoridad superior de la Asamblea General se viene ejerciendo en el sentido de restarle autoridad y facultades al Consejo, de modo que la Asamblea, cuya función era principalmente revisora, quiere tener ahora la iniciativa, y apenas si está dispuesta a encargarle al Consejo los detalles de la ejecución de planes, proyectos o ideas que nacen en la Asamblea. Este proceso ha avanzado tanto, que conozco el caso de países que tienen establecida ya como una norma política fija la de que debe preferirse siempre que los órganos más

representativos de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General, maneje directamente todos los asuntos.

Ahora bien, como las funciones del Consejo son esencialmente de carácter técnico, es evidente que la pérdida paulatina, pero cierta, de su autoridad, no sólo daña al Consejo, sino a toda la Organización de las Naciones Unidas, pues se pondrán en manos de órganos de naturaleza predominantemente política la iniciativa y la solución de problemas esencialmente técnicos.

Todos sabemos que el problema de ampliar el número de miembros del Consejo se ha convertido en un problema político de solución difícil; es de preverse, entonces, que cuando se resuelva, habrá pasado el tiempo necesario para que los daños hechos sean ya irreparables.

Esto me conduce a pensar que el Consejo, consciente de esta situación, debe adoptar una serie de normas que están dentro de sus claras y próximas posibilidades. Una de ellas sería la de considerar como objetivo inmediato una participación más general de los países en las Comisiones Orgánicas, pues aun cuando con esto apenas se resolvería lateralmente el problema, al menos el Consejo pondría de manifiesto que entiende su situación y que trata de remediarla en lo que de él, directamente depende.

Me parece que convendría pensar en la conveniencia de aumentar moderadamente el número de miembros de la mayor parte de las Comisiones Orgánicas. Conozco la objeción que se ha hecho a esta sugestión: mientras no sea mayor el número de miembros del Consejo, es inconveniente aumentar el de miembros de las Comisiones Orgánicas. La objeción me parece infundada, pues si todos estamos de acuerdo ya en que debe aumentarse el número de miembros del Consejo y, al mismo tiempo, estamos convencidos de que no podrá alcanzarse pronto este objetivo, es más que aconsejable anticiparse al cambio abriendo aquellas válvulas de escape que nuestras manos puedan mover.

Y debiera hacerse, muy particularmente, una rectificación enérgica a ciertas prácticas viciosas que hay en la elección de miembros de las Comisiones Orgánicas. Una de ellas, quizás la más irritante, es que los países miembros del Consejo tienden a elegir a otros miembros del mismo Consejo para las Comisiones Orgánicas por la razón obvia, pero no muy enaltecedora, de que si un país ofrece a otro su voto para que ingrese en una Comisión, el país que lo ofrece puede pedir al favorecido alguna compensación. Para mí, lejos

de eso, la norma debiera ser la de que los países que son miembros del Consejo no deben participar en ninguna de las Comisiones Orgánicas o, al menos, en un gran número de ellas. Tenemos ya en el Comité de Asistencia Técnica algo parecido a esto, pues se ha establecido la norma de que un país que ha llegado a él por la vía de una elección, automáticamente deja vacante su sitio al ser elegido al Consejo.

Creo que debiera considerarse también con seriedad la posibilidad de limitar la reelección indefinida, o muy continuada de los países miembros de las Comisiones Orgánicas. Si se repasa la historia del Consejo, se sorprende uno de ver a países que han pertenecido a ciertas Comisiones Orgánicas por 9 y aun 12 años, privando a otros muchos de ingresar a ellas. Sorprende más todavía oír el comentario de que no puede prescindirse de ese país exactamente porque ha estado muchos años en una comisión, otorgándole implícitamente, como si dijéramos, un derecho de propiedad. La gravedad de esta situación se puede medir si se repasa el número de países que se presentan como candidatos a las comisiones: para 6, que son las vacantes habituales, la norma es que haya 12 candidatos. Y puede uno convencerse también del número excesivo de reelecciones que hay.

El objetivo de enmendar la actual situación para conseguir que el mayor número de países participe en las Comisiones Orgánicas, no se conseguirá plenamente si las grandes potencias no consideran con seriedad si les conviene a ellas y si le conviene, sobre todo, al Consejo, que sean miembros eternos de las comisiones mediante una reelección indefinida. Todos conocemos la explicación de este hecho; pero debemos admitir que si la riqueza y el poder pueden hacer necesaria la presencia de estas grandes potencias en el Consejo de Seguridad, no la hacen en organismos esencialmente técnicos.

No son estos, por supuesto, los únicos problemas del Consejo, ni esas las soluciones únicas y quizás ni siquiera las mejores. Ustedes conocen los problemas mucho mejor que yo, y no me cabe la menor duda de que sabrán resolverlos sabiduría y oportunamente.

Mi única verdadera pena es que México, y yo mismo, si puedo agregarme a mi país, no podremos participar, ni siquiera en una escala modestísima, en esta hermosa y urgente tarea. Pero los acompañaremos de lejos en ella de todo corazón y, el día en que la concluyan, nuestro regocijo será tan grande como el de ustedes.

De nuevo, mil gracias a todos.

Intervención del Asesor Técnico señor Víctor L. Urquidí, en el Tema número 5: Desarrollo Económico

Señor Presidente:

UNA vez más examina el Consejo los problemas del desarrollo económico con la sola variante de que ahora se añade la consideración de algunas resoluciones de la XIII Asamblea General. Entre ellas, debe llamarnos especialmente la atención la 1316, pues pide a los Estados Miembros que, tras de repasar lo que han logrado hasta ahora de la cooperación internacional, planeen una acción futura conjunta que acelere el desarrollo económico.

El propósito de la resolución no puede ser más digno de encomio porque, querámoslo o no, en grandes sectores de la humanidad persiste el descontento que causa, primero, un nivel de vida bajo, y, segundo, un nivel estático, o que asciende con una lentitud desesperante.

Cabría preguntarse, señor Presidente, si en la consideración del problema mundial del desarrollo no

hemos procedido hasta ahora al revés de como debe acometerse. Nos ocupamos de los mecanismos y las formas de procurar tal o cual objetivo parcial, en lugar de examinar y cuantificar las necesidades y la posibilidad de satisfacerlas. Concentramos nuestra atención en estos o aquellos métodos de cooperación y en tipos diversos de arreglos institucionales, que debatimos a veces con airada pasión y con manifiesta proclividad a trabajar el detalle como si fuera obra de orfebrería pero dejamos sin precisar la magnitud del fenómeno, con la consecuencia de que ignoramos si la acción conjunta que emprendemos es o no suficiente. Nos entretenemos largamente en minuciosidades de procedimientos de la asistencia técnica, en la interpretación de las funciones de diversos organismos, en el estudio de la coordinación de los programas de trabajo de la ya numerosa familia que hemos procreado. En cambio, no nos enfrentamos decididamente a la estimación de los recursos mínimos que

harían a estos programas capaces de satisfacer las evidentes peticiones de ayuda que siguen surgiendo de los países menos desarrollados.

Hay algo más grave. Cuando los gobiernos de los países menos desarrollados señalan los problemas fundamentales cuya solución requiere de la cooperación internacional, se tiende a evadir su discusión, o se soslaya su importancia. "Todo va por buen camino", se nos dice; o bien, "el problema se resuelve mediante una gran conferencia internacional"; o, en fin, se proclama la virtuosa conducta de algunos países como norma teórica de la conducta de los otros.

Es natural, así, que los gobiernos que han observado este proceso a lo largo de los años, dentro y fuera del Consejo, acaben por creer que en todo esto hay una debilidad afectuosa por la abstracción, y aun cuando en el arte universal esta tendencia está muy de moda, en la economía internacional parece ya necesario volver a la escuela realista.

El Director General del Fondo Especial de las Naciones Unidas, señor Paul Hoffman es de esta escuela. Nos pintó un cuadro vívido y patético de los recursos indispensables para elevar anualmente el nivel medio de vida en un dos por ciento. Calculaba —y por cierto que estas cifras se asemejan a otras que hace algunos años aparecían en documentos de las Naciones Unidas, pero que no se han puesto al día— que sería indispensable elevar en un 50% la cuantía de las inversiones en los países menos desarrollados de 1960 a 1970, y que dos tercios del incremento —o sea un promedio de 3,000 millones de dólares anuales *adicionales*— deben proceder de los países industrializados. Es decir, estos países tendrán que poner a disposición de los subdesarrollados una suma aún mayor, que puede llegar a 6,000 millones de dólares al año, sin contar, por supuesto, con que los segundos se esforzarán al máximo en crecer con sus propios recursos. Cuando se habla de desarrollo económico, cifras de esta magnitud no deben asustarnos y ni siquiera sorprendernos: las rebasan con mucho —y eso sin inquietar mayormente a nadie— las sumas destinadas a los proyectiles que se lanzan hacia el espacio ultraterrestre o a las armas con que desaparecerá toda la civilización.

Admitamos, en todo caso, que si el problema del desarrollo es de una magnitud casi inimaginable, conviene hacer alguna cuantificación provisional para tener una imagen más cierta del porvenir. ¿Cuál sería el primer paso lógico? Sin duda, señor Presidente, el de afinar estos cálculos, revisarlos continuamente y llevarlos escritos en nuestro cuaderno de apuntes para repasarlos cada vez que especulemos filosóficamente sobre el desarrollo económico. El promedio de 120 dólares al año como ingreso *per capita* de 1,000 millones de personas, frente a una media más de seis veces superior para el resto de la humanidad, no puede dejar de ser una herida sangrante en nuestro costado. Abreviar esa diferencia hasta hacerla desaparecer, debe ser, y será, la tarea de nuestra mayor dedicación. Pero para ello es necesario medir, cuantificar y prever el futuro.

Consideramos, por lo tanto, que el Consejo, para desempeñar una tarea de verdadera trascendencia y descargar de veras sus responsabilidades, debería poner en marcha, con toda la prudencia del caso pero sin más dilación, algunos trabajos que permitan estimar, por un lado, las tendencias y proyecciones a largo plazo de la economía mundial, y, por otro, al-

gunas metas de tipo general. Sólo de esa manera, como bien lo expresó el año anterior y nuevamente en este período de sesiones del Consejo la sobresaliente delegación de los Países Bajos, será posible tomar decisiones firmes y aceptables en cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo económico.

No es posible seguir fragmentando los problemas. No es lógico ni justo pretender que las dificultades monetarias de los países menos desarrollados sean ajenas a sus problemas de desarrollo, o que el financiamiento nacional de éste —la creación de ahorro interno no esté vinculado al problema de los productos básicos, problema que existe como un todo, y que no es, simplemente, la suma de los problemas de cada uno de los productos primarios. Si las dificultades y las posibilidades del desarrollo forman un todo, tiene que haber soluciones también generales, que se traducirán en políticas y medidas más concretas para cada sector de actividad o aspecto del problema general.

Mi delegación, señor Presidente, cree que se ha hecho mucho gracias a las Naciones Unidas y a sus organismos, así como en formas más directas, y que sería ingrato y de mal gusto desconocerlo. Lo que nos preocupa es si se hace lo bastante, y si el enfoque del problema general del desarrollo no resulta demasiado tibio, quizá inspirados todavía en la famosa "mano invisible" a la que nuestros mayores confiaban la salvación de todos los males. Si esa mano invisible resulta ser algo reumática y poco ágil, no es posible confiar mucho en ella; y si el Consejo no la sustituye con aguda vigilancia y acción oportuna, y cae, en cambio, en un anquilosamiento que acabará en una petrificación de documentos y resoluciones —y aun de ideas— el Consejo habrá dejado de ser útil a la Humanidad.

Cree mi delegación que, pensando en una amplia perspectiva futura, el Consejo bien podría prestar mayor atención, primero, a las proyecciones y tendencias a largo plazo del desarrollo; segundo, a la formulación de políticas generales integrales basadas en objetivos cuantitativos más precisos; tercero, a la relación que existe entre unos problemas y otros, por ejemplo, entre el de los productos básicos y el de financiamiento del desarrollo; cuarto, a las mejores formas de programar o planificar el desarrollo para ahorrar recursos y tiempo, acortando etapas que en el pasado han sido excesivamente largas; quinto, a idear nuevas formas de proveer de recursos suficientes a los programas de asistencia técnica (cuya primera década acabamos de festejar), así como a los demás programas de difusión de los conocimientos científicos y culturales de que se ocupan los organismos especializados y, desde este año, el Fondo Especial; y sexto, dar mayor impulso a las formas adecuadas de financiamiento de los proyectos básicos de desarrollo. Todo esto constituiría un programa capaz de hacer del Consejo un instrumento vigoroso, de ganarse la admiración de los pueblos y de los gobiernos por su interpretación auténtica de la realidad, en lugar de ser visto con escepticismo, cuando no con indiferencia.

En otros períodos de sesiones del Consejo, y bajo el tema del desarrollo, nos hemos ocupado de materias tales como la industrialización, el desarrollo de la energía, los recursos hidráulicos y la tenencia de la tierra. En esta vez los temas específicos son los financieros. Es paradójico que a lo largo de los años la cooperación internacional a través de las Naciones Unidas haya resultado incapaz de acometer la solu-

ción del aspecto del desarrollo que por su naturaleza misma requiere la acción conjunta. Porque los problemas de industrialización, energía y recursos hidráulicos son, en fin de cuentas, problemas nacionales, de apreciación técnica y económica, y si bien la cooperación internacional ayuda a resolverlos con mayor rapidez, también lo es que esa cooperación no puede sustituir la voluntad nacional de hacer las cosas, y es la voluntad nacional la que cuenta.

Pero la cooperación financiera es internacional por su propia naturaleza, y aquí encontramos resultados hasta ahora incompletos y en algunos aspectos inadecuados. Fundamentalmente, el mundo de etapas rezagadas de desarrollo ha necesitado —y sigue necesitando— dos clases de cooperación financiera: una de orden público, desinteresada y flexible, dirigida a aumentar la capacidad básica de producción, y otra de carácter privado, que puede adecuarse a determinados sectores, necesidades y características nacionales. No me refiero ahora, señor Presidente, a las formas en que deba impartirse esa cooperación sino a los objetos que debe perseguir. En vez de que el desarrollo esté a merced del financiamiento, la cooperación financiera debe ser la servidora del desarrollo.

Por desgracia, pese a los extraordinarios progresos en materia de financiamiento internacional y aun en las corrientes del capital privado, la realidad es que domina y prevalece aún el punto de vista del que tiene en sus manos el capital —explicable, sí, pero no justificable hoy día— y quedan sin atención planes y proyectos de inversión, y necesidades vitales, que no tienen acceso a las fuentes conocidas de financiamiento. Hay problemas como el del control de las corrientes fluviales, el suministro de la vivienda popular, la ampliación de los servicios municipales y sanitarios, la extensión del crédito agrícola, la construcción de escuelas e institutos, para los cuales no puede decirse con justeza que exista suficiente financiamiento, o que éste acuda voluntariamente a donde hace falta.

El ingenio humano invertido en discurrir una forma de contribuir a este tipo de financiamiento sobre bases internacionales en las Naciones Unidas ha quedado frustrado ante un planteamiento artificial: el de que existe alguna relación entre ese tipo de financiamiento y la reducción de los gastos militares. Insistir

en ese falso planteamiento, señor Presidente, sería la manera más triste de defraudar las esperanzas de los 1,000 millones de habitantes cuyo ingreso personal es 120 dólares al año. Por eso, mi delegación desea recoger con entusiasmo la sugestión hecha por el Secretario General de que ha sonado la hora de disasociar el financiamiento del desarrollo y los gastos militares. Son cosas distintas, y no debe plantearse el desarrollo en función de pequeños ahorros de ama de casa.

Por todo lo anterior, mi delegación estima que el Consejo no debe guardar silencio ante el importante llamamiento hecho por la Asamblea General en su XIII período de sesiones para que se siga trabajando por el establecimiento de un Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas. Ninguna de las instituciones internacionales existentes abarca en todos sus alcances los objetivos de dicho Fondo, tantas veces examinados en este Consejo y en la Asamblea en años pasados, y, en cambio, hay experiencias de tipo bilateral y regional que confirman la viabilidad y la utilidad de operaciones como las que realizaría ese Fondo. Debemos esperar confiadamente en que la aspiración de establecerlo se mantenga en nuestro programa y que los gobiernos continúen considerando su posibilidad.

Esa es la razón de la iniciativa que presentan a la consideración de ustedes las cuatro delegaciones latinoamericanas.

Señor Presidente: no existe, ni existirá, el sistema único, la fórmula mágica de acelerar el desarrollo económico. El desafío que nos presenta el crecimiento previsto de la población mundial nos debe hacer pensar en soluciones complejas, en las que elementos de las buenas experiencias pasadas se combinen con nuevas ideas, teniendo siempre presente el cuadro sombrío y amargo de la miseria y del hambre reales, palpables, que prevalecen en el mundo, y no confiando tan sólo en abstracciones y normas sin contenido alguno. Desea por ello mi Delegación dejar constancia de su esperanza de que etapas futuras de actividad del Consejo Económico y Social puedan llevar el sello de efectividad y realismo que millones de almas desean con fervor, porque sufren en carne viva el estancamiento económico.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Intervención del Asesor Técnico Lic. Enrique Pérez
López, en el Tema número 8: Problemas
Internacionales Relativos a los
Productos Básicos**

Señor Presidente:

LA Delegación de México nota con placer que la Comisión reconstituida del Comercio Internacional de Productos Básicos han reiniciado venturosamente sus nuevas funciones.

El Informe de su séptima sesión presenta un interesante programa de trabajo, que habrá de incluir un estudio de las medidas nacionales e internacionales, que se aplican ya, o que se han sugerido, para evitar las fluctuaciones exageradas de los precios y del volumen del comercio mundial de los productos primarios, o para mitigar sus efectos adversos. Ese estudio es, por supuesto, de un interés subido, sobre todo como orientación para los países subdesarrollados. Debemos abrigar la seguridad, desde luego, que se tomarán debidamente en cuenta los excelentes estudios que ya existen sobre estas cuestiones, y de un

modo particular la primera parte del Estudio Económico Mundial 1958. Es decir, ha de entenderse que el nuevo estudio sugerido por la Comisión, debe, más bien, complementar los estudios disponibles, y especialmente, enfocarse a las posibilidades muy concretas de acción aceptables por los gobiernos para contribuir a resolver el problema internacional de las materias primas.

En este punto coincidimos con lo propuesto por los distinguidos representantes de los Países Bajos, tanto en la sesión plenaria como en este Comité.

El programa de labores también propone: estimar periódicamente la oferta y la demanda, a plazo medio, de las principales materias primas; iniciar este trabajo con un estudio metodológico de las proyecciones, e informar a la Comisión de todo ello en su sesión de 1961 o, a más tardar, en la de 1962.

Mi Delegación no duda de la utilidad de estos estudios ni del tiempo que requiere su ejecución; pero, al mismo tiempo, no deja de sentir algún desaliento cuando se anuncia que los primeros frutos de ellos no podrán tenerse hasta dentro de tres años. Por eso expresa la esperanza de que aún en forma preliminar e incompleta puedan presentarse algunas estimaciones a la próxima sesión de la Comisión. Y aun es posible que este trabajo se coordinara con el que ha comenzado la Secretaría en materia de estimaciones a corto plazo de la situación económica mundial.

También piensa mi Delegación que debieran asignarse los fondos necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo de la Comisión en la parte en que el presupuesto normal no pudiera sufragarlas.

El último Informe de la Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos, contiene referencias que deseamos destacar, sobre la urgencia de que los gobiernos consulten a los países que puedan resultar afectados antes de lanzar al mercado mundial volúmenes importantes de productos básicos que han venido acumulando. Ese Informe dice del algodón lo que sigue: "Los precios han declinado a sus niveles más bajos en muchos años. Los precios para entregas futuras han sido particularmente afectados por las expectativas de menores precios para el algodón de Estados Unidos después de agosto primero. Esto ha resultado del anuncio de menores precios internos de apoyo, mayores subsidios y una revisión mensual de la política de exportación de algodón".

Señalamos este ejemplo, porque interesa muy especialmente a mi Delegación, puesto que las ventas de algodón al exterior han representado alrededor de la cuarta parte del valor total de las exportaciones mexicanas de mercancías en los últimos años, y porque la nueva baja de precios coloca ya a los productores mexicanos en el límite en que escasamente podrán recuperar sus costos.

La trascendencia de la política algodонера anunciada fue expuesta de un modo muy claro por el Secretario de Agricultura de mi país, que encabezó la delegación mexicana a la decimoctava reunión plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, celebrada en la ciudad de Washington en mayo de este año. Entonces dijo esto:

Este aumento de subsidio ha provocado una baja de precios en los mercados mundiales que agravará los perjuicios para los países productores de algodón.

La situación creada por este anuncio es todavía más grave porque el Departamento de Agricultura (de Estados Unidos) ha declarado que el monto del subsidio podrá variarse sin previo aviso, en la medida necesaria para que Estados Unidos pueda mantener sus exportaciones de fibra al ritmo que le parezca deseable.

No cabe duda que el subsidio a la exportación de un producto agrícola de vital importancia para las economías de la mayor parte de los países algodoneiros resultará en extremo perjudicial, porque disloca los mercados, crea confusión entre los compradores y ocasiona una parálisis o merma en la demanda, ya

que los importadores, para defender sus inventarios, se abstienen de comprar.

El subsidio a la exportación del algodón por parte de Estados Unidos, al impedir los movimientos naturales del comercio de la fibra, evita que funcione el principio de la división internacional del trabajo, que permite una producción especializada de bajos costos y ataca así en su fundamento la existencia de una agricultura y comercio algodoneiros sanos y basados en la capacidad competitiva de cada país.

Ahora bien, señor Presidente, de todas las medidas que se han sugerido para resolver el problema mundial de los productos primarios, ninguna es tan fundada, tan justa y tan fácil como esta de la consulta previa, además de que ninguna otra podría demostrar mejor el espíritu de cooperación internacional real, verdadero, y no simplemente teórico.

Hablamos de "el problema mundial de los productos básicos", porque estamos convencidos de que la cuestión no se reduce sólo a aspectos concretos de productos individuales, sino que hay un problema global cuya solución ha de ser también global. El Secretario General nos lo ha dicho así muy recientemente: el equilibrio entre la oferta y la demanda en mercados individuales —dijo— no basta para alcanzar el equilibrio de la economía general; eso requiere un equilibrio entre la demanda y la oferta mundiales.

El crecimiento desproporcionado de la demanda de importaciones respecto del aumento de la demanda externa de sus exportaciones —fenómeno que ha sido agravado por el proteccionismo de los países industrializados— marca un límite al desarrollo económico de nuestras naciones, además del que impone una tasa baja de ahorro interno.

La diversificación de la producción interna y de las exportaciones, que libere a los países subdesarrollados de las fluctuaciones de los precios y demanda exteriores de unos cuantos productos primarios, depende, en buena parte, de la gradual sustitución de las importaciones de bienes de capital y materias primas industriales, importaciones que, a su vez, dependen de los ingresos de oro y divisas que los países subdesarrollados derivan principalmente de la exportación de productos básicos.

Las importaciones de capital, que pueden ser una solución temporal al problema, dependen de la capacidad de los países subdesarrollados para pagarlas; y esa capacidad externa de pago, en oro y divisas, depende a su vez de los ingresos generados por las exportaciones de sus productos básicos. Esto —como la Delegación Mexicana lo expresó hace pocos días en este Comité— "es una cuestión vital, es la sustancia de la política económica y social a que tienen que enfrentarse todos los días nuestros gobiernos".

A la solución de un problema mundial de esta magnitud, pueden contribuir, ciertamente, los convenios sobre productos individuales, las políticas nacionales bien orientadas, así como las políticas internacionales de tipo macroeconómico; pero lo necesario son medidas internacionales de conjunto para asegurar el crecimiento estable de los países que se esfuerzan por elevar los bajos niveles de vida de su población. Y este campo está casi virgen.

Muchas gracias, señor Presidente.